



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **"Sector agroindustrial vulnera derechos de los trabajadores"**



**Héctor Carrasco sostiene que el sector agroindustrial debe entender que ha tenido 20 años de bonanza y que es momento de dar oportunidad al desarrollo de la competitividad de la agricultura familiar que garantiza la seguridad alimentaria.**

Agraria.pe, 14 de abril, 2016.- Escuchar la voz de todos los involucrados es importante para saber cómo avanzar. Esta vez, Héctor Carrasco Flores, presidente de la Convención Nacional del Agro Peruano ([CONVEAGRO](#) [1]) explica a Agraria.pe su posición sobre la Ley de Promoción Agraria (27360).

Recordemos que esta norma ha sido elogiada por sectores empresariales como ADEX, que ha pedido extenderla por 20 años más desde el 2020, momento en que terminará su vigencia.

### **- ¿Cuál es su posición con respecto a la efectividad de la Ley de Promoción Agraria?**

Es una ley que no incluye a la pequeña agricultura. Además, vulnera los derechos laborales de los trabajadores, recortándoles el pago la CTS, no tienen derecho a vacaciones, los trabajadores rurales son utilizados como mano de obra barata, sin condiciones de defensa a su salud por estar expuestos a respirar los tóxicos con los que fumigan las grandes plantaciones agrícolas para la exportación.

### **- ¿No considera que ha beneficiado al sector entonces?**

La ley de Promoción agraria solo beneficia a un sector específicamente: las grandes empresas agroexportadoras vinculadas en su mayoría a los grandes proyectos de irrigación en las diversas regiones del país. Inclusive los grandes exportadores tienen el privilegio de tributar el 15% menos



que la tributación general del país (30%) de las utilidades.

### - ¿Cómo podría mejorarse la norma?

Tiene que haber reforma y mejora de los derechos de los trabajadores, quien contamina y erosiona los suelos y daña el medio ambiente tiene que pagar. Debe haber aplicación de estudios de Impacto ambiental a nivel de los proyectos de inversión.

### - ¿Qué debe suceder una vez que cumpla su plazo de vigencia?

Esta ley debe cumplir su periodo (año 2021), pero mientras dure debe haber justicia social con los trabajadores, reformulando los derechos laborales. Este sector agroindustrial debe entender que ha tenido 20 años de bonanza y que hoy se le debe dar oportunidad a la competitividad de la agricultura familiar que garantiza la seguridad alimentaria y protege la biodiversidad del Perú.

----

**Fuente: Agraria.per:** <http://agraria.pe/noticias/ley-de-promocion-agraria-vulnera-los-derechos-10805> [2]

**Tags relacionados:** [conveagro](#) [3]

[agroindustria](#) [4]

[agricultura familiar](#) [5]

[Ley 27360](#) [6]

[Promoción agraria](#) [7]

[Héctor Carrasco](#) [8]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad-entrevistas/15/04/2016/sector-agroindustrial-vulnera-derechos-de-los-trabajadores>

### Links

[1] <http://www.conveagro.org.pe/>

[2] <http://agraria.pe/noticias/ley-de-promocion-agraria-vulnera-los-derechos-10805>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/conveagro>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/agroindustria>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/agricultura-familiar>

[6] <https://www.servindi.org/tags/ley-27360>

[7] <https://www.servindi.org/tags/promocion-agraria>

[8] <https://www.servindi.org/tags/hector-carrasco>